



2016	13	08	01	P02206
------	----	----	----	--------

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A..-

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Manta, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de Junio del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece el señor **PEDRO MIGUEL HERRERA ANDRADE**, en su calidad de Gerente General de la compañía **GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como habitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar

una escritura pública de Reforma del Objeto Social y Reforma Estatutos Sociales de la Compañía **GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **PEDRO MIGUEL HERRERA ANDRADE**, en su calidad de Gerente General de la compañía **GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, según consta en las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día doce de abril del dos mil dieciséis, según se desprende de la copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, indicada que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en ésta ciudad de Manta, hábil para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** **Primero.-** **GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.**, se constituyó por escritura ante la Notaria Segunda de Manta, el quince de mayo del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el veintidós de mayo del dos mil quince. **Segundo.-** Actualmente, el capital suscrito y pagado de la compañía **GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.**, es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1000.00), dividido en MIL acciones ordinarias y



nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.**, celebrada en la ciudad de Manta el día doce de abril del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad realizar la siguiente Reforma del Objeto Social y Reforma Estatutos Sociales de la compañía, contenida en los siguientes términos: Reformar el Objeto Social, para lo cual debe cambiarse el texto del artículo tercero por el siguiente: **ARTICULO Tercer: OBJETO.-** La compañía tendrá por objeto: La cría, reproducción y compra de ganado porcino, vacuno, aviar y todo tipo de cárnicos, para la comercialización y/o proceso, pudiendo también realizar la actividad de su reproducción mediante embriones. Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá realizar todo acto o contrato lícito, de conformidad con las normas jurídicas vigentes. También podrá formar parte de otras compañías, en calidad de socio o accionista de las mismas o fusionarse con ella y otras, sean éstas nacionales o extranjeras o contratar con ellas, con empresas, compañías o profesionales especializados. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionadas con el mismo y las que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia de actividad de la compañía.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIONES:** El señor

PEDRO MIGUEL HERRERA ANDRADE en su calidad de Gerente General de la Compañía **GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.** y como Representante en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Manta, el doce de abril del dos mil dieciséis, por los derechos que representa, realiza las siguientes declaraciones:

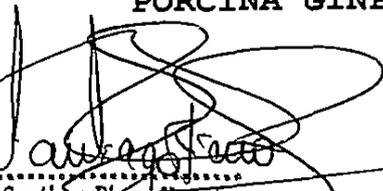
Primera.- Que se reforman los Estatutos Sociales de la Compañía cuyo texto aprobado es el mencionado en la cláusula anterior.- **CLÁUSULA QUINTA.- AUTORIZACION:** Se concede la autorización al señor **PEDRO MIGUEL HERRERA ANDRADE** en su calidad de Gerente General de la Compañía **GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.**, para que suscriba la escritura de Reforma del Objeto Social y Reforma Estatutos Sociales y al Abg. Andres Arias Cucalón para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Sírvase, Señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo e incorporar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la Compañía y Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Hasta aquí la Minuta. firmada por el Abogado, **ANDRES ARIAS CUCALON MAT. 12.417 del C.A.G.** para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a el compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de



acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


PEDRO MIGUEL HERRERA ANDRADE
C.C.NO. 130984452-8

Gerente General COMPAÑÍA GRANJA INDUSTRIAL
PORCINA GINPOR S.A.

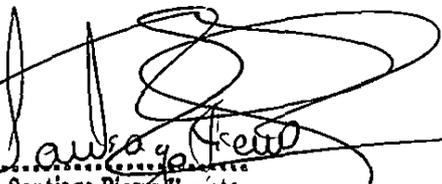


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
EL NOTARIO



2016	13	08	001	O.00459
------	----	----	-----	---------

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA




ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 12 días del mes de Abril del 2016, siendo las 12h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Flavio Reyes y calle 28, Edificio Grupo Visión, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

Accionista	% Participación	Capital suscrito y pagado	No. Acciones
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	99,00%	USD\$ 990	990
Pedro Miguel Herrera Andrade	1,00%	USD\$10	10
TOTAL	100%	USD\$ 1.000	1.000

GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A., representado legalmente por su Presidente, señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda; Señor Pedro Miguel Herrera Andrade, por sus propios y personales derechos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el único punto del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Aceptado el único punto del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario AD-HOC el Abogado Andrés Arias Cucalón.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se

declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el señor Presidente pone en consideración el único punto del día, el cual se va resolviendo de la siguiente manera:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Se mociona por parte del Presidente de la Compañía que de acuerdo a la reforma a la Ley de Compañías efectuada por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, es necesario reformar el Artículo Tercero de los Estatutos de la Compañía:

ARTICULO 3º: OBJETO.- *La compañía tendrá por objeto: La cría, reproducción y compra de ganado porcino, vacuno, aviar y todo tipo de cárnicos, para la comercialización y/o proceso, pudiendo también realizar la actividad de su reproducción mediante embriones. Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá realizar todo acto o contrato lícito, de conformidad con las normas jurídicas vigentes. También podrá formar parte de otras compañías, en calidad de socio o accionista de las mismas o fusionarse con ella y otras, sean éstas nacionales o extranjeras o contratar con ellas, con empresas, compañías o profesionales especializados. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionadas con el mismo y las que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia de actividad de la compañía.*

Se concede la autorización al señor **PEDRO MIGUEL HERRERA ANDRADE** en su calidad de Gerente General de la Compañía **GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.**, para que suscriba la escritura de Reforma del Objeto Social y Reforma Estatutos Sociales y al Abg. Andres Arias Cucalón para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad, aceptar el pedido del señor Presidente y hacer factible su requerimiento.



Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

Se levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a las 13H00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, el Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Abg. Ricardo J. Herrera M.
PRESIDENTE
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.
ACCIONISTA

Sr. Pedro Miguel Herrera A.
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL

Abg. Andrés Arias Cucalón.
SECRETARIO AD-HOC



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 12 días del mes de Abril del 2016, siendo las 12h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Flavio Reyes y calle 28, Edificio Grupo Visión, y previo a instalar la sesión, el Secretario Ad-Hoc, procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Extraordinaria y Universal Accionistas, conforme lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

Accionista	% Participación	Capital suscrito y pagado	No. Acciones
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	99,00%	USD\$ 990	990
Pedro Miguel Herrera Andrade	1,00%	USD\$10	10
TOTAL	100%	USD\$ 1.000	1.000

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifican.

Abg. Ricardo J. Herrera M.
PRESIDENTE

Abg. Andres Arias Cuzalón.
SECRETARIO AD-HOC



Manta, 27 de Julio del 2015.

Señor
PEDRO MIGUEL HERRERA ANDRADE
Ciudad.-

De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.**, reunida en esta ciudad el día 27 de Julio del 2015, ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la indicada Compañía por el período de **CINCO AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

Este nombramiento lo autoriza a ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y los deberes y atribuciones que constan en el texto del artículo Décimo Tercero del estatuto social, en forma individual con el Presidente.

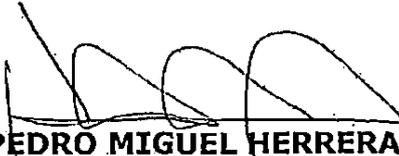
La Compañía **GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública ante la Notaria Segunda del Cantón Manta, con fecha 15 de Mayo del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 22 de Mayo del 2015.

Atentamente,


AB. ANDRES ARIAS CUCALON
SECRETARIO AD-HOC



En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 27 de Julio del 2015.


SR. PEDRO MIGUEL HERRERA ANDRADE.
GERENTE GENERAL
GRANJA INDUSTRIAL PORCINA
GINPOR S.A.
C.C. 130984452-8





TRÁMITE NÚMERO: 6218



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5060
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	756
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

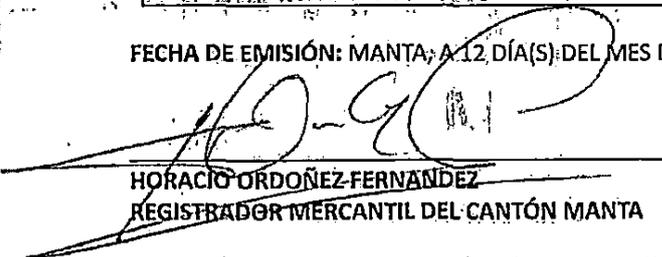
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HERRERA ANDRADE PEDRO MIGUÉL
IDENTIFICACIÓN:	1309844528
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA: RMM # 190 REPERTORIO # 3328 FECHA 22/05/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 12, DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015.


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO EL BANK





1309844528



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391829450001
RAZON SOCIAL: GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GINPOR-S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA ANDRADE PEDRO MIGUEL
CONTADOR: FLORES GUAMAN VICTOR ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/05/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 22/05/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/08/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE CARNES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI. Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: 2624 Intersección: CALLE 28
 Edificio: GRUPO VISION Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL PLAYA MURCIELADO Telefono Trabajo: 052629800
 Email: pgonzalez@gcorpvision.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al .001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ZONA 4\ MANABI **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente
 Fecha: 25/08/2015
 Firma del Servidor Responsable: 
 Manta
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPP011007 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 25/08/2015 11:49:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391829450001
RAZON SOCIAL: GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: GINPOR S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE CARNES.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: 2624 Intersección: CALLE 28
Referencia: DIAGONAL AL HOTEL PLAYA MURCIELADO Edificio: GRUPO VISION Telefono Trabajo: 052629800 Email:
pgonzalez@gcorpvision.com

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 2
hojas útiles.
Manta, a 23 de Agosto de 2015
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
Se certifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 25 ARO 2015
Firma del Servidor Responsable
JEPP011007
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPP011007 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 25/08/2015 11:49:40



TRÁMITE NÚMERO: 3557



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA INTEGRAL AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	2548
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	128
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1309844528	HERRERA ANDRADE PEDRO MIGUEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA INTEGRAL AL ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MANTA /23/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST # 190 REP # 3328, DE FECHA 22/05/2015.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

